

VISITAS DOMICILIARIAS DE SEGUIMIENTO

CODIGO	P-DGH-007			
PÁGINA	1	de	1	

1 OBJETIVO

Realizar visitas domiciliarias de seguimiento a los empleados de la Compañía con el fin de verificar el estado de su vivienda, así como su condición económica y social. El propósito es determinar si se encuentran fuentes de riesgo para los intereses de la Compañía.

2 ALCANCE

Este procedimiento aplica a todo el personal de la Compañía, especialmente al personal que desempeña cargos críticos.

3 DESARROLLO

El Coordinador de Seguridad realizará las visitas domiciliarias a todas las personas antes de ser contratadas, asimismo realizará las visitas domiciliarias de seguimiento, al personal con funciones en cargos críticos y personal operativos que presten servicios en Clientes certificados BASC.

Cualquier cambio de consideración en los niveles de vida del empleado visitado que no sean justificables será informado al Director de Gestión Humana y al Responsable del BASC con el fin de realizar un Estudio de Seguridad y determinar el nivel de riesgo que pueda afectar los intereses de la Compañía. Cualquier conclusión sobre el mencionado estudio solo será de conocimiento de la Gerencia para las acciones de control y/o prevención a seguir.

4 CONTROL DE REGISTROS

TÍTULO	CÓDIGO	CLASIFICACIÓ N	DILIGENCIADO POR	DISPONIBLE PARA	ARCHIVA TIEMPO	
Visitas Domiciliarias de Seguimiento	R-DGH-007	Fecha		Director Gestión Humana	Secretaria Gestión Humana/ 1 ano	

5 CONTROL DE PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE REVISION	RESPONSABLE APROBACION	FECHA DE APROBACIÓN
Cargo: Jefe de Selección y Bienestar \ h	Cargo: Director Gestión Humana	26 Febrero 2010
Firma:	Firma:	

Aprobado por:	Representante BASC	Fecha:	dd mm	aa	26	02	2010